



ORD. (ALC.) N°1247 /2021.-

ANT.: Ord. N° 516 de fecha 09 de octubre de 2020.

Taller OAE enero 2021

MAT.: Remite Anteproyecto e Informe Ambiental de la Modificación N°3 del PRC Coronel.

Coronel, 18 de octubre de 2021

**A : SR. MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGION DEL BIOBIO**

**DE : BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE DE CORONEL**

Junto con saludarle, me permito informar a Ud. que en el contexto de la 3ª Modificación al PRC de Coronel, se han desarrollado las diferentes etapas del proceso de planificación; llamase del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, procedimiento técnico normativo y procedimiento de participación ciudadana en sus diferentes etapas, con la Imagen Objetivo, presentada a la Comunidad y aprobada por el Concejo Municipal; se dio paso a la confección del Anteproyecto del Plan.

Se desarrolló un trabajo de coordinación con la Seremi de Vivienda y Urbanismo, principalmente en lo relacionado al Estudio de Riesgos que incluyo visita a terreno del área en estudio; en este proceso se generaron observaciones que han sido corregidas e incorporadas en el anteproyecto del plan.

Tal como se indica en el Artículo 20 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica el Anteproyecto será enviado por el Órgano Responsable en este caso el Municipio de Coronel al Ministerio del Medio Ambiente, junto con el Informe Ambiental, para la formulación de observaciones de acuerdo a lo señalado en la letra b) del artículo 6º de este Reglamento.

El Anteproyecto incorpora los siguientes antecedentes:

- Memoria Explicativa del Anteproyecto
- Informe de Riesgos
- Informe Ambiental
- Modelo de Decreto Alcaldicio
- Planos

El informe ambiental incorpora todos antecedentes y contenidos indicados en el Artículo 21 del Reglamento para la EAE, el cual fue confeccionado tomando en consideración la Guía EAE y el Manual de Contenidos y Procedimientos para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Instrumentos de Planificación Territorial (DDU 430).

Lo anterior para su revisión y formulación de observaciones si procede.

Se adjunta copia impresa y en formato digital según se establece en el Reglamento

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida saluda atentamente a Ud.,



**BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE**

BCHR/CGM/JLM/.-

Distribución:

- Seremi de Medio Ambiente
- Secretaría de Planificación
- Dirección de Medio Ambiente
- Asesoría Urbana
- Archivo